

MENDOZA, **19 NOV 2014**

VISTO:

El EXP-FOD N° 4856/2014, en el que se tramita el llamado a Concurso CERRADO GENERAL de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter de Efectivo, 1 (UN) Cargo del Agrupamiento Técnico Categoría 3 - Tramo Mayor del Personal de Apoyo Académico, con funciones de Jefe del Departamento de Sistemas de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Concursos, dispuesto por la Ordenanza 003/08-CS "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico", conforme con la Resolución de Convocatoria N° 233/04 CD;

Que como conclusión de la evaluación cualitativa y cuantitativa de antecedentes personales, plan de labor a desarrollar y examen de conocimientos del postulante, la Comisión Asesora propone por unanimidad, a fs. 97, el siguiente Orden de Mérito y aconseja la designación del Lic. Daniel José GARRO LOPEZ (D.N.I. N° 25.272.543) para el cargo objeto de este concurso;

1º.- Lic. Daniel José GARRO LOPEZ

Que a fs. 99, se deja constancia que no se registraron impugnaciones al dictamen emitido, de acuerdo con los plazos establecidos por la reglamentación vigente;

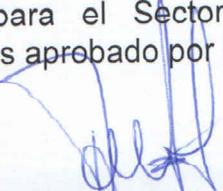
Que a fs. 6 consta la correspondiente imputación presupuestaria; a fs. 103 la declaración jurada de cargos de la cual no surge incompatibilidad según lo certificado a fs. 102 por la Dirección de Personal y a fs. 104 obra el certificado de aptitud psicofísica definitivo;

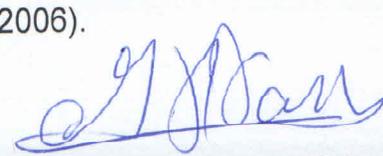
Por ello; atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6º del Anexo I de la Ordenanza N° 003/2008-CS y lo tratado en su sesión de fecha 28 de octubre ppdo.;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar todo lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Concurso CERRADO GENERAL de UN (1) Cargo Efectivo del Agrupamiento Técnico - Categoría 3 - Tramo Mayor, con funciones de Jefe del Departamento de Sistemas de esta Casa de Estudios, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por Decreto Nacional 366/2006).

Res. 331


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

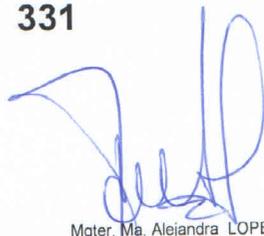

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación de la Lic. Daniel José GARRO LOPEZ (DNI: 25.272.543- LP: 24098) en el cargo Efectivo del Agrupamiento Técnico - Categoría 3 - Tramo Mayor, (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por Decreto Nacional 366/2006) para cumplir las funciones de Jefe del Departamento de Sistemas de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 331

F.O



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA